



CIRCULAR IPCC-CIR-00006-2023

De:	OSCAR DAVID URIZA PEREZ	DIRECTOR IPCC
Para:	FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL DEL IPCC E INTERESADOS EN PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 06 de junio de 2023	
Asunto:	Publicación de fecha de aplicación de pruebas escritas a los aspirantes admitidos en Proceso de Selección de Entidades del Orden Territorial 2022	

Estimados empleados públicos del IPCC y comunidad en general.

En mi calidad de director y representante de esta Entidad, informo que en atención al aviso publicado el 31 mayo 2023 por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se informa que el 23 de Julio de 2023 se llevará a cabo la aplicación de pruebas escritas a los aspirantes admitidos en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022.

Cabe destacar que, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 4 del Anexo Técnico de los Acuerdos del Proceso de Selección, los aspirantes admitidos serán citados a los sitios de aplicación de las pruebas, en la fecha y hora que informe la CNSC, por lo menos con cinco (5) días hábiles antes de la aplicación de las mismas, a través de su sitio web www.cnsc.gov.co, enlace SIMO.



Para conocer su citación, los aspirantes deben ingresar a la página web www.cnsc.gov.co y/o enlace SIMO, con su usuario y contraseña en la opción "ALERTAS", donde podrá conocer la ciudad, lugar y hora de aplicación de las pruebas, por lo menos con cinco (5) días hábiles antes de la aplicación de las mismas, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del referido Anexo Técnico.

La Guía de Orientación al Aspirante para la aplicación de Pruebas Escritas, podrá ser consultada a partir del 15 de junio de 2023 en el enlace <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-del-orden-territorial-2022-guias>. Este documento le permitirá conocer al aspirante, de manera detallada las recomendaciones, instrucciones y los respectivos Ejes Temáticos o indicadores sobre los cuales se construyeron las pruebas escritas.

Atentamente,

Oscar David Uriza Pérez

Director General

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias

Proyectó:

Marcos Acevedo Tapia 
Asesor Jurídico Externo